



Ayuntamiento de Sacedón

Expediente 903/2022.

**PLAN DE EMPLEO 2022-2023 EN CASTILLA-LA MANCHA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL
LABORAL TEMPORAL**

PROYECTO INFORMACION TURÍSTICA Y PROMOCIÓN DEL PUEBLO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN Y BAREMACIÓN

En Sacedón, a 22 de marzo de 2023

Reunidos en el Ayuntamiento de Sacedón a las 09:00 los integrantes que se indican de la Comisión de Valoración dentro del PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, al amparo del Plan de ayudas para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en Castilla-La Mancha del año 2022, para valorar los méritos de los aspirantes para la provisión de un puesto de trabajo de **1 Plaza de monitor/a para información turística y promoción del pueblo**, en el proyecto denominado: **"Proyecto nº 9. Información Turística y Promoción del Pueblo.**

D^a. Ana María Ágreda Martínez, Presidenta del Tribunal.

D^a. Carmen Arroyo Medina, Secretaria del Tribunal.

D^a. Carmen Hurtado Notario, Secretaria del Tribunal.

D^a. Teresa Sánchez Valdeolivas, Vocal del Tribunal.

D^a. Rosa María Romo Bris, Vocal del Tribunal.

Constituida la Comisión de Valoración, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria, a la vista de los documentos presentados por los aspirantes, de los datos presentados por el Servicio de Empleo, y teniendo en cuenta que se han presentado un TOTAL de **SETE** solicitudes, de las que ha resultado admitida **UNA** solicitud, esta Comisión realiza propuesta para la contratación de las personas que se indican, con indicación asimismo de la lista de reserva:

**LISTADO PROVISIONAL DE SELECCIONADOS
PROPUESTA PARA CONTRATACIÓN**

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN	COLECTIVO SEGÚN ORDEN 11/05/2021
VANESA ESCURIN FLORES	XX12816XXX	4,87	6.5

LISTA DE RESERVA

NINGUNO

El presente listado provisional de seleccionados, junto al listado de baremación, ha sido remitido a la Oficina Emplea de Pastrana para su comprobación.



Ayuntamiento de Sacedón

Debiendo publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la lista provisional de seleccionados, a excepción de los datos protegidos, **otorgando 2 días para reclamaciones (23 y 24 de marzo)**. En caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional será considerada definitiva.

La presente propuesta se eleva a la Alcaldía para la contratación de las personas seleccionadas. No obstante, la Alcaldía con su superior criterio resolverá como considere.

LA COMISIÓN,

